

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

CONCURSO DE PRECIOS N° 7 /2024

Pliego de Condiciones

**“ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y ZAPATOS
DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE
MANTENIMIENTO DE LA DNH”**

Fecha de apertura: **3 de junio de 2024**

Hora: Hasta las 11 horas

Lugar: www.comprasestatales.gub.uy

APERTURA ELECTRONICA

VERSIÓN FINAL

1. OBJETO

Se convoca a Concurso de Precios para la Adquisición de Ropa de trabajo, zapatos de seguridad y botas de lluvia para los funcionarios de la Dirección Nacional de Hidrografía a Empresas inscriptas o calificadas en el Registro Único de Proveedores del Estado

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD
1	Campera Combinada con Reflectivo	100
2	Pantalón de trabajo	250
3	Buzos algodón manga larga azul	400
4	Campera Polar	100
5	Buzo polar	250
6	Zapatos de seguridad con puntera	150
7	Zapatos de seguridad sin puntera	80
8	Botas de lluvia	150
9	Equipos de lluvia con peto	100

VERSIÓN FINAL

1.1. CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los artículos ofrecidos deben cumplir con las siguientes características:

Serán totalmente nuevos de fábrica y de buena calidad, a juicio exclusivo de la Administración.

Se deberá especificar marca y origen de los artículos ofertados.

Cuando una oferta incluya aspectos técnicos adicionales que a criterio de la Administración definan una clara ventaja para la aplicación a que está destinado el elemento, podrá optarse por esta alternativa, aunque no sea la de menor precio.

Todos los artículos propuestos para un mismo ítem de la lista de elementos a adquirir, **serán idénticos.**

Se entregarán debidamente protegidos para evitar deterioros y embalados de tal forma de permitir su correcto almacenaje.

CAMPERA DE ABRIGO - Material exterior en tela Oxford revestido de PU, color amarillo Fluo y Azul, Forro Capitoneado, Interior con Guata, cintas reflectivas de alta visibilidad aplicadas según normativa, Bolsillos superiores e inferiores con cierre y tapa, Gorro invisible con ajuste elástico, puños ajustables con velcro, costuras cosidas y termo selladas- impreso logotipo en la delantera del lado izquierdo.

PANTALON DE TRABAJO CON BANDA REFLECTIVA- Color azul marino (tela 65% poliéster, 35% algodón): Llevará pretina forrada por la misma tela, con cartera con cierre metálico y pasa-cinto con atraques en ambos lados. Las costuras serán triples, con hilos de primera calidad. Los bajos tendrán un dobladillo mínimo de 3 cm. Tendrán dos bolsillos en el frente y plastrón de 15 cm x 15 cm aproximadamente, así como bolsillo para metro en pierna derecha

BUZO DE ALGODON. Color azul marino (tela 65% poliéster y 35% algodón), manga larga con puño. Impreso logotipo en la delantera del lado izquierdo, debiendo ser resistente a los lavados.-

CAMPERA POLAR: Serán de tela color azul marino, cierre entero de cremallera, bolsillos a ambos lados, puños elastizados, cuello de 10 cm (tipo rompe viento) y cintura ajustable. Tendrán impreso el logotipo en la parte delantera superior izquierda.-

El impreso de los logotipos deberá ser resistente a los ciclos de lavado

BUZO POLAR: Serán en tela polar color azul marino, medio cierre de cremallera de 30 cm, bolsillos a ambos lados, puños elastizados, cuello de 10 cm (tipo rompe viento) y cintura ajustable.- Tendrán impreso el logotipo en la parte delantera superior izquierda.- **El impreso de los logotipos deberá ser resistente a los ciclos de lavado**

ZAPATOS DE SEGURIDAD: Cotizar sin puntera, con puntera metálica y de fibra, petrolero, suela antideslizante, pegados y plantilla antibacterial. Especificar en

cada caso ficha técnica en español de c/u de las muestras (con y sin puntera) presentadas.-

BOTAS DE LLUVIA – Cotizar botas de lluvia de caña alta, en PVC y Goma, y suela antideslizante

Talles del 35 al 46

EQUIPO PARA LLUVIA CON PETO - Deberá ser engomado, de poliuretano impermeable con peto color amarillo con bandas reflectivas (no excluyente), espesor mínimo de la tela 0.45mm, Chaqueta con capucha, cierre y botones y puños elásticos, Pantalón ajustable al tobillo, preferentemente costura electrónica – Logo impreso en parte delantera.

Talles del XS al 4 XL

1.2. ENTREGA DE MUESTRAS

Se deberán presentar hasta el día de la presentación de la propuesta en la Sección Suministros, sita en Rincón 575 2do. Piso. Por este hecho se expedirá el recibo correspondiente.

En cada prenda se deberá indicar la composición del tejido.

Las empresas tendrán un plazo de 10 días calendario siguientes a la fecha en que quede firme la adjudicación de la licitación para retirar las muestras entregadas, a excepción de la/s empresa/s adjudicataria/s quien/es deberá/n dejarlas durante todo el plazo del contrato en el M.T.O.P. Pasado dicho plazo, las muestras no retiradas quedarán para stock de la Administración, sin que los oferentes puedan formular reclamo alguno.

La muestra debe ser idéntica al modelo, confección, composición de la tela y color que la que se va a entregar.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 Los factores que se tomarán en cuenta para la ponderación de las ofertas de la presente licitación, serán:

Factor	Puntos
1. Precio	60
2. Plazo de entrega	30
3. Antecedentes de la empresa	10

VERSIÓN FINAL

Ponderación de cada factor:

1. **Precio:** El menor precio cotizado, recibirá el máximo de puntos para este factor, o sea 60 puntos. Los demás precios cotizados se prorratearán a partir de éste valor.
2. **Plazo de entrega:** La/s empresa/s que presente/n el menor plazo, recibirá el máximo de puntos para este factor, o sea 30 puntos. Los demás plazos de entrega se prorratearán a partir del valor antes indicado.
3. Se considerará los antecedentes con la Administración en los últimos 5 años en la venta de prendas similar a lo solicitado

Los plazos deberán establecerse en días calendario a partir de la Orden de Compra.

2.2. La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:

- a) Por contar el oferente con antecedentes de incumplimiento de contrataciones con esta Dirección y con otros organismos estatales, considerándose **aspecto preponderante para rechazar una oferta.**
- b) Por falta de información suficiente para emitir un juicio fundado, sin estar obligada a solicitar información complementaria.
- c) En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

2.3 Las propuestas que no se ajusten a los requisitos y condiciones estipuladas en el presente Pliego, se considerarán inadmisibles.

2.4 La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

2.5 Tratándose de suministros provenientes del exterior, a los efectos de la comparación se podrá dar preferencia a los productos nacionales o provenientes de países incorporados a organizaciones de comercio, comunidades o convenios aduaneros o de integración o producción a los que esté adherida la República Oriental del Uruguay (art. 58 TOCAF).

3.- CONSULTAS Y PLAZOS

3.1 Consultas. Los eventuales oferentes podrán solicitar a la D.N.H., al correo electrónico, dnh.licitaciones@mtop.gub.uy prórroga de apertura del concurso de precios, aclaraciones o consultas específicas presentadas hasta 3 días antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término, la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

La Administración se reserva el derecho de atender la solicitud de prórroga, desestimarla o conceder un plazo distinto al solicitado.

La Administración comunicará la respuesta a la solicitud de prórroga o aclaración, así como cualquier información ampliatoria que estime necesario realizar, a través de alguno de los medios establecidos.

3.2 Plazos. Los plazos establecidos en este Pliego se computan en días hábiles, salvo que expresamente se establezca otro criterio.

Se entenderá por días hábiles aquellos en que funciona la oficina central de la Dirección Nacional de Hidrografía (Montevideo). Son horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de dicha oficina.

Las fechas señaladas para realizar actos o hechos, y las fechas de vencimiento de los plazos, que resultaren inhábiles, se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.

Los plazos se computan a partir del día siguiente al del acto o hecho que determina el decurso del plazo.

4. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

4.1 Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. La documentación electrónica adjunta se ingresará en archivos formato PDF, DOC, sin contraseña ni bloqueo para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá escanearlo y subir con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exigir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el TOCAF

4.2. En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE

5. COTIZACION DE LA PROPUESTA

Las ofertas serán por precios unitarios y totales, en pesos uruguayos, discriminando el IVA, el que será considerado en el precio a efectos de la comparación de ofertas Si la cotización estuviera exenta habrá que especificarlo.- Los precios cotizados deberán incluir todos los gastos: a) el depósito de la mercadería o suministro, b) la entrega de la mercadería hasta el lugar donde establece el Pliego, c) ambos serán de cuenta del contratista hasta la fecha y lugar de entrega establecida en el Pliego

6. FORMA DE PAGO

6.1 El valor de la contratación se abonará al adjudicatario por el Sistema Integrado de información Financiera de la Contaduría General de la Nación (S.I.I.F. de C.G.N.) en moneda nacional una vez presentada y conformada la factura en la oficina que corresponda y siempre que se haya comprobado que la entrega se ha efectuado en perfectas condiciones, de todo lo cual se cerciorará la Administración.

7.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega se hará en Oficina Central, Rincón 575 2do. Piso durante el horario de oficina y en el plazo indicado en la oferta., debiendo ser entregadas embaladas por Oficina de acuerdo al cuadro de detalle que se remitirá a la Empresa adjudicataria.

8.- NORMATIVA APLICABLE.

Esta contratación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto por las siguientes normas enumeradas con carácter no taxativo:

- a) Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y sus modificaciones aprobadas por Ley N°19889 del 9 de julio de 2020. TOCAF (Texto ordenado de contabilidad y administración financiera).
- b) Decreto 155/13 del 21 de mayo de 2013, Registro Único de Proveedores del Estado (Rupe).
- c) Decreto 131/2014 del 19 de mayo de 2014 Pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales.
- d) Decreto 275/99 del 14 de setiembre de 1999 y Decreto 134/01 del 24 de abril de 2001 (Empresas prestadoras de Servicios de Seguridad).

e) Ley N° 18.099 del 24 de enero de 2007 y Ley de N°18.251 de 6 de enero de 2008 (Responsabilidad solidaria y subsidiaria del Estado).

f) Comunicados, enmiendas o aclaraciones efectuadas por la Administración relativas al llamado.

g) La propuesta formulada por el Oferente.

h) El presente Pliego de Condiciones y en general las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.

9. FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular o representante con facultades suficientes para este acto (Anexo I). En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados al menos verificados en el sistema.

10.- CONTRATO

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente al que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta.

11.- INCUMPLIMIENTOS

11.1 La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el/los oferentes y/o adjudicatario/os, podrá dar mérito a que la Administración disponga o proponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo aplicarse en forma conjunta:

a) Una amonestación por escrito.

b) Multas. 1) En caso de incumplimiento de la entrega o calidad de los suministros una multa de hasta el 50%(cincuenta por ciento del monto adjudicado. 2) En caso de atraso en la entrega de la mercadería una multa equivalente al 3% (tres por ciento) por cada 30 (treinta) días calendarios de atraso, o proporcional a ese plazo, calculada sobre el saldo actualizado del suministro en la fecha que debía ser entregado,

limitando la misma a un máximo del 15% (quince por ciento) del importe total de la adquisición actualizado a la misma fecha.

Las multas se harán efectivas sobre las facturas pendientes de pago.

11.2 Las sanciones serán comunicadas al RUPE de acuerdo al art. 18 y siguientes del Decreto 155/13.

11.3 Las resoluciones que dispongan la rescisión de los contratos o el cobro de multas a deducirse de las garantías, se notificarán a la empresa aseguradora y dispondrán la intimación de pago y cumplimiento, en su caso, al adjudicatario.

12. NOTIFICACIONES

Toda notificación o comunicación que la Administración deba realizar en el marco del presente llamado se realizará por cualquier medio fehaciente. En particular, se acepta como válida toda notificación o comunicación realizada al correo electrónico constituido por cada oferente en el Formulario de Identificación del Oferente (anexo I), el que se deberá presentar de acuerdo al formulario adjunto en el presente Pliego de Condiciones Particulares.

ESTOS FORMULARIOS DEBEN COMPLETARSE A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA LEGIBLE

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PERSONA FÍSICA (nombres y apellidos completos)

PERSONA JURÍDICA (denominación de la sociedad)

En caso de diferir, nombre comercial del oferente

Cédula de Identidad o R.U.T.

Domicilio constituido **en el país** a los efectos de la presente Licitación:

Calle: _____ N° _____

Ciudad o localidad _____

Código Postal _____ Dpto. _____

Teléfono N° _____ Fax N° _____

E-mail _____

En caso de tratarse de una persona jurídica, deberán indicarse los nombres y apellidos completos y números de cédulas de identidad de **todos** los administradores o directores y/o apoderados que tengan facultades para representar a la misma.

Nombres	Apellidos	Cédula de Identidad

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s _____

Aclaración _____

VERSIÓN FINAL

ANEXO II

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el Presente Pliego de Condiciones Particulares, nuestra empresa

presenta los siguientes antecedentes:

Tipo de Servicio	
1 Empresa Contratista	
Correo Electrónico	

Tipo de Servicio	
2 Empresa Contratista	
Correo Electrónico	

Tipo de Servicio	
3 Empresa Contratista	
Correo Electrónico	

Tipo de Servicio	
4 Empresa Contratante	
Empresa Contratista	

VERSIÓN FINAL